



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 27 de mayo de 2016
203F 80000-UI-223/2016

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veintiocho de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00048/ISSEMVM/AD/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO

"SOLICITO EN MEDIO MAGNÉTICO DE MIS EXPEDIENTES CLÍNICOS, UBICADOS EN EL CENTRO MÉDICO ECATEPEC, HOSPITAL REGIONAL TLALNEPANTLA (ANTES SATÉLITE), CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA NAUCALPAN Y CLÍNICA REGIONAL TLALNEPANTLA CON CLAVE ISSEMVM [REDACTED]." (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron sus expedientes clínicos ubicados; en el Centro Médico Ecatepec, mismo que consta de 15 hojas; el expediente clínico ubicado en Hospital Regional Tlalnepantla, el cual consta de 224 fojas útiles por anverso y reverso y emitidas en 165 hojas; el expediente clínico ubicado en la Clínica Regional Cuautitlán Izcalli, el cual consta de 82 hojas; así como el ubicado en la Clínica de Consulta Externa Naucalpan, el cual consta de 7 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso en medio magnético a dichos documentos.

Así mismo, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace de su conocimiento que no se cuenta con registros de atención médica en la Clínica de Consulta Externa Tlalnepantla.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que señaló como modalidad de acceso, "Información en medio electrónico facilitado por el titular", se ponen a su disposición en esta modalidad los expedientes clínicos señalados en líneas anteriores, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SARCOEM.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, se informa al particular que los expedientes clínicos solicitados, constan de 269 hojas; en este sentido, con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que señala que el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$134.50 (ciento treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.), considerando que no habrá costo que cubrir por la emisión de la información en disco compacto, pagando únicamente por el escaneo y digitalización de dichos expedientes.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados anteriormente, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.O.P. 00048/ISSEMYM/AD/2016
ARGD/KACM/CRMR